



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 13 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 11079
DICTAMEN Nº 48 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual la **“HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CINEMATECA DEL PARAGUAY”**, presentado por el senador Gilberto Apuril

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

**POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL
PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CINEMATECA DEL PARAGUAY**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. De interés cultural el Proyecto “DE CREACIÓN DE LA CINEMATECA DEL PARAGUAY”, llevado adelante por los Miembros de la FUNDACIÓN CINEMATECA DEL PARAGUAY Y PARTICIPANTES.

ARTÍCULO 2º. De forma.